

## 'SIGNIFICACIÓN SOCIAL' Y 'TERRITORIO': APROXIMACIONES EPISTEMOLÓGICAS

'Social Meaning' and 'Territory': epistemological approaches

*Nelson Vergara Muñoz<sup>1</sup>*

*Recibido: Enero, 2012 // Aceptado: Agosto, 2012*

### RESUMEN

En este ensayo hacemos un análisis epistemológico de la 'Significación Social' y el 'Territorio', concluyendo que el concepto de territorio refiere la construcción de un proyecto-trayecto que no está dado sin más, sino que es construido, creado imaginativamente como un a priori que una comunidad tenderá a materializar, según las circunstancias histórico-sociales en que se crea o inventa el proyecto y su itinerario ideal, es decir, según y cómo lo dibuje su emoción y su utopía. En este sentido, el territorio es parte de un sueño colectivo en el que han de concretarse sus fines y valores porque cree en ellos.

Palabras clave: significación social, imaginario, territorio.

### ABSTRACT

In this paper we make an epistemological analysis of 'Social Meaning' and 'Territory', concluding that the term territory refers to the construction which is something that is not given but is built, imaginatively created as prerequisite which a community will tend to materialize, according to the historical and social circumstances of the project and its ideal itinerary is created, or invented, according to how it is drawn, its emotion and utopia. In this sense, the territory is part of a collective dream in which its goals and values are materialized because it believes in them.

Key words: social significance, imaginary, territory.

---

<sup>1</sup> Magister en Filosofía, Investigador Asociado del Centro de Estudios de la Realidad Local y Regional (CEDER) de la Universidad de los Lagos. Líneas de investigación: filosofía, epistemología, cultura. Dirección: Lord Cochranne 1056, Osorno. Teléfono (0642-333583. E-mail: [nvergara@ulagos.cl](mailto:nvergara@ulagos.cl). El artículo sintetiza parte de los resultados obtenidos durante la ejecución del Proyecto FONDECYT Nro 1110026, dirigido por el Dr. Sergio Mansilla Torres.

## INTRODUCCIÓN

Con la expresión “aproximaciones epistemológicas”, nos referimos a una temática que interroga por el *status teórico* —y eventualmente, metodológico— de *enunciados* (o *sistemas de enunciados*), teorías que, según K. Popper (1992), explicitan (o suponen), significaciones presentes (o latentes) en nociones y conceptos; significaciones que no se cierran sobre cuestiones unívocas, sino que se despliegan en múltiples interrelaciones y contextos semánticos. En nuestro caso, se trata de la apertura semántica de los conceptos ‘*Significación Social*’ y ‘*Territorio*’.

Estas referencias nos imponen detenernos, en primer lugar, en la *dirección* de nuestras reflexiones. Así, decimos “Significación Social y Territorio”, dando por descontado que hay un lazo por de-velar y que ese lazo descansa precisamente en la *conjunción* de los conceptos citados. Queremos apuntar a ese lazo, en la perspectiva de que no son dos conceptos independientes que busquen una conexión, o que aviven una expectativa de unidad, sino que, propiamente, queremos verlos *en esa unión*, indagando la unidad de un modo determinado; y esto es, no el uno y el otro, o uno *junto* al otro, sino uno *mediante* o *a través* del otro. No es por tanto una relación aditiva, sino dialógica y, eventualmente, recursiva, según lo ha planteado E. Morin (2003: cap. 4). Por esto, tal relación implica la consideración de un ámbito en que se den identidades al mismo tiempo que diferencias, semejanzas y distinciones.

En segundo lugar, el tema nos exige determinar, no solamente la dirección sino que también el *sentido* en que un concepto se puede ver mediante otro, por tanto el grado y la profundidad de las interdependencias, de acuerdo a los citados principios del pensamiento complejo —dialógico y recursivo— pensamiento desde el que queremos hablar y en el que nos obligamos a situarnos (E. Morin: *op. cit.*, cap. 4).

Entonces, vamos a decidirlo de esta forma: dilucidamos el sentido del concepto “Territorio” desde el sentido del concepto “Significación Social”, al tiempo que comprendemos el sentido de la “Significación Social” desde el sentido del concepto “Territorio”, de modo que, concretamente, nuestro problema se formula así: ¿qué aporta a la comprensión del concepto “Territorio” la comprensión del concepto “Significación Social” y viceversa?.

Al respecto, nuestra hipótesis dice que, en virtud de campos específicos de significación, hay una *correlación* e *interdependencia* entre ambos conceptos y que tales condiciones pueden presentarse como una

alternativa frente a las tradicionales posiciones positivistas que analizan y reducen el “territorio” a *representaciones* aisladas, con referentes en realidades espaciales objetivas, de preferencia geográficamente objetivas y, por tanto, conceptualmente objetivas en tanto reflejo de esas realidades geográficas, ya sea en el sentido del realismo<sup>2</sup> clásico y moderno, como a representaciones con referentes de pura subjetividad, como fenómenos o datos de consciencia, tal como se pueden hallar en las formulaciones del idealismo<sup>3</sup> clásico, o del constructivismo radical contemporáneo<sup>4</sup>. En estas tres situaciones generales nos parece que domina lo que Morin ha llamado el *paradigma de la simplicidad* (*op. cit.*, cap. 4).

Por el contrario, la correlación que proponemos señala en la dirección de un ámbito constituido e instituido por modos de ser (categorías) que no son ni objetivos ni subjetivos, sino que emergen de la comprensión de su conectividad incluyente/excluyente *a la vez*. Con esto afirmamos la hipótesis en el contexto de lo que Morin ha denominado la Complejidad, condición que nos parece ser el fundamento de toda realidad y a la que habría que remitir también estas reflexiones.

Pero esto es claramente insuficiente si no hallamos un ámbito en el que la propia Complejidad encuentre su cumplimiento. Y tal nos parece ser no solamente el ámbito que se viene llamando *cotidianidad* (Giannini, 1987) sino que también aquél que se nos refiere con el concepto de *lo imaginario*, (principalmente en Bachelard, Durand, Castoriadis), lo que nos permitirá entonces definir el territorio como una *realidad imaginaria*. De esta manera, a la pregunta que interroga, epistemológicamente, por el ser del territorio respondemos en términos de *significación social imaginaria* (C. Castoriadis, 2007). De este modo nos parece que, desde un punto de vista epistemológico, el territorio no es, en lo esencial, ni una cosa ni una idea en sentido psicológico, sino una *interpretación* del espacio, interpretación como la propone el pensamiento de Paul Ricoeur<sup>5</sup>.

## EL TERRITORIO COMO SIGNIFICACIÓN SOCIAL IMAGINARIA

Los conceptos que están orientados a circunscribir, delimitar y proporcionar señales e ideas acerca del territorio, así como las formas en que se perciben, se viven y, sobre todo, se piensan los territorios, tienen como referencia común remitirnos a especificidades del espacio: *lugares, no lugares*,

<sup>2</sup> Ortega y Gasset, José: *Historia como sistema*.

<sup>3</sup> Idem

<sup>4</sup> Watzlawick, Paul y Krieg (Comps.): *El ojo del observador, contribuciones al constructivismo*

<sup>5</sup> Ricoeur, Paul: *Freud: una interpretación de la cultura*.

*sitios, paisajes, etc.*, indican bastante bien esa condición espacial que parece formar parte esencial de la vida humana. De este modo, aunque el territorio no sea en sí y siempre un concepto, se deja sin embargo atrapar por ellos, de tal manera que podemos hablar del territorio en esta condición conceptual. Decimos entonces que el territorio es el concepto mediante el que nos *representamos*, o *significamos* el espacio, destacando propiedades o cualidades que van *diciendo* lo que el espacio es y a qué tipo de espacio nos estamos refiriendo<sup>6</sup>. Oral o escrita, la palabra actúa aquí como un significante que vehicula significados que refieren al objeto en cuestión y hacen posible que podamos tener de él representaciones, significados o imágenes específicas, contextos en que la representación y la imagen resultan ser subsidiarias de la significación, aunque no estén necesariamente determinadas por ella, por cuanto pensamos la recursividad como una co-determinación. En este sentido decimos que el territorio es una *significación imaginaria* específica del espacio. No nos referimos, por tanto, al simple espacio, ni a un tipo genérico de referencia espacial, sino a una cierta manera de *concebirlo*. Acaso una referencia común sea la que afirma que el territorio es el espacio *apropiado*, hecho propio, percibido, vivido o pensado como *propio* (Giménez, G., 2004), por tanto, un espacio que señala a aquéllos que así lo viven, lo perciben o lo piensan. Esto es, *un espacio de identidad social y de historia*, en el sentido en que Marc Augé piensa la noción y el concepto de *lugar*<sup>7</sup>. Por esto, al concepto de ‘territorio’ se le adscribe, con cierta necesidad, el concepto de ‘pertenencia’. Y, por esto, la *pertenencia* es necesariamente, sociohistórica.

De este modo se entiende que el territorio sea siempre *de alguien* y, en la medida que nos refiere la pertenencia, significativamente colectiva, entonces el territorio es una *significación social*, ya que el marco en que esta significación tiene sentido es el de la colectividad o de una parte de ella. Por tanto, y esto nos parece decisivo, el territorio no se presenta nunca como algo *natural*, como un dato, como algo dado, autónomo o independiente de quienes lo habitan, quienes lo encontrarían o hallarían allí en el espacio físico sin más, sino que se manifiesta siempre como producto de una intervención social que lo *construye* y que por eso crea condiciones de habitabilidad; por tanto, como una *invención* o *creación* de la sociedad; con otras palabras, como una *institución* y como tal instituida y constituida socioculturalmente. Esta determinación sociocultural (sociohistórica) es la que nos parece decisiva porque lo que estimamos como esencial en los territorios no lo es por ser, sin más, *territorio*,

---

<sup>6</sup> En los hechos no hacemos sinónimos estos conceptos, por cuanto el primero nos envía más bien a cuestiones psicológicas, mientras el segundo, que preferimos, nos señala en la dirección de lo sociohistórico como veremos al situarnos de preferencia en el lenguaje.

<sup>7</sup> Augé, Marc. *Los no lugares. Espacios del anonimato*.

sino por ser *institución*. Entonces podemos decir que el concepto *territorio* refiere a una institución del espacio como espacio apropiado, por y para aquellos en quienes esa institución *tiene sentido*<sup>8</sup>. Lo que efectivamente sea el territorio devendrá entonces de esta dimensión institucionalizada; más aún, doblemente institucionalizada, ya que el lenguaje en/con que se lo dice o significa también lo es, lo que nos muestra lo complejo de su realidad, la que nos imaginamos formada por una suerte de sistema estratificado al modo de las realidades 'arqueológicas'.

### EL TERRITORIO COMO INSTITUCIÓN

El más superficial y, en apariencia, el más evidente de los estratos que configuran al territorio como institución, parece ser su condición *funcional*: estar al servicio de ciertas necesidades y fines específicos, a quienes satisface, digamos así, *adecuadamente*, al punto que, para muchos, pareciera reducirse a esta funcionalidad: en tal sentido el territorio es aquello que sirve para y se adecua a ello, por ejemplo para sostener una colectividad y su cultura, para darles un lugar propio, para delimitar su pertenencia, facilitar su desarrollo, guarecerse de peligros extraños, defender y defenderse indentitariamente, etc. Sin esta condición funcional, es claro que ninguna institución territorial podría subsistir, como no puede hacerlo ningún tipo de institucionalidad<sup>9</sup>.

Pero, la cuestión funcional no lo es todo en la institución, porque entonces uno no se explica por qué determinadas comunidades eligen lo extremo e inhóspito como su lugar identitario y por qué no ha habido en general unanimidad en esta elección tan básica para la instalación social y la satisfacción social de necesidades y beneficios, fines o valores, los que son materializados de tan diversas maneras y en ambientes territoriales tan distintos. De acuerdo con Castoriadis, esto tiene un *principio* de explicación en el sentido de que lo que se ha señalado no constituyen cuestiones naturales, sino que, a su juicio, tanto las necesidades como sus fines están siempre condicionados socioculturalmente<sup>10</sup>.

Lo anterior significa entonces que la interpretación del espacio en términos de territorio *trasciende* la funcionalidad y que es esta misma funcionalidad la que debe ser explicada, lo que lógicamente no puede hacerse desde sí misma, sino desde fuera de ella.

---

<sup>8</sup> Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*.

<sup>9</sup> Castoriadis, op. cit.

<sup>10</sup> Castoriadis, ídem.

Pues bien, ese *fuera*, paradójicamente, no es sino un *dentro* y constituye un segundo estrato en la arqueología que indicamos. Entonces el territorio en tanto institución nos remite a lo que se ha llamado el nivel *simbólico*: como toda institución, el territorio es una *red simbólica*<sup>11</sup> y desde ella puede explicarse la propia funcionalidad. Así vemos que el sentido de lo funcional se halla en el sentido de los símbolos, estrato que explicaría por qué las funciones territoriales no se piensan o viven del mismo modo en las diferentes culturas o formaciones sociohistóricas. Esto quiere decir que los mismos significantes pueden eventualmente simbolizar experiencias distintas, diferentes, incluso en el interior mismo de las comunidades o sociedades.

Sin embargo, dice Castoriadis, cualquiera que sea la teoría del símbolo que se maneje, es claramente perceptible que también el simbolismo es insuficiente. El símbolo dota de sentido a lo funcional, pero no lo cubre completa y coherentemente: lo más probable es que lo desborde, que haya allí siempre un *excedente de sentido* que no pueda ser controlado. Aun así, es claro que en este nivel, la institución ve mejor traducido su proyecto y su trayecto sociohistórico que en la simple funcionalidad y que se enraíza más coherentemente con su condición sociohistórica al introducir en el territorio esa energía espiritual que se visibiliza en su interpretación, no como algo *para*, sino que algo *por* otra cosa.

Esto se revela según Castoriadis en las preguntas de por qué, siendo las significaciones vehiculadas por los símbolos en su dimensión significativa, los proyectos sociohistóricos tienen que decidir y de hecho deciden por un tipo de símbolos y no por otros y, más aún, ¿por qué los mismos significantes suelen tener diferentes significados, o por qué significantes distintos pueden ostentar significaciones comunes? (2007: 220).

Así, el territorio puede simbolizar muchas cosas y simbolizarse de muchos modos, sin que ninguno de estos significados lo agoten. Pareciera entonces que hay allí algo más que funciones y símbolos (2007: 221), algo que en rigor parece también responsable de las funciones y símbolos mismos.

---

<sup>11</sup> Castoriadis, Idem

Al respecto, Castoriadis dice que

Nada permite determinar *a priori* el lugar por el que pasará la frontera de lo simbólico, el punto a partir del cual el simbolismo se desborda en lo funcional. No puede fijarse ni el grado general de simbolización, variable según las culturas, ni los factores que hacen que la simbolización afecte con una intensidad particular sobre tal aspecto de la vida de la sociedad considerada (2007: 199).

Pero el simbolismo no se desborda solamente en lo funcional. En cierto modo se desborda de sí mismo también hacia una relativa indeterminación, ya que de otro modo habría que pensar que todo símbolo está desde ya determinado para una cultura. Pero este desborde sobre lo indeterminado es lo que abre paso a nuevas simbolizaciones, creaciones o invenciones desde donde se reanuda siempre el diálogo con las circunstancias, diálogo en que está en juego un sentido, no desde lo percibido o pensado, sino que desde *lo imaginario*.

Así entramos en el tercer y definitivo estrato institucional en el que el territorio revela su condición sociohistórica. Siendo un espacio apropiado por alguien o para alguien, un sujeto colectivo, el territorio asume el simbolismo y sus ritualidades como manifestación específica de lo que *significa* para cada comunidad o sociedad (o parte de ella), al punto que distintos territorios pueden coexistir en un mismo espacio geográfico, así como un mismo territorio pudiera, circunstancialmente, estar presente en distintos espacios de la geografía, o estar en las memorias colectivas, o estar en las imaginaciones utópicas de las colectividades, sea para alcanzarlos alguna vez, o para recuperarlos algún día, etc. Incluso, en esta acepción nos parece que también cabe pensar los territorios como expresión de sensibilidades, artísticas o poéticas. Pintura, escultura o poesía, que conciben al cuerpo, natural o humano, como territorio, son una prueba fehaciente.

Lo imaginario aparece entonces como un principio, como la matriz desde donde algo como la dimensión territorial adquiere su sentido y se manifiesta simbólica, ritual y eventualmente funcional, es decir, como el lugar donde todo adquiere consistencia y significación.

Al respecto, dice Castoriadis:

Este elemento que da a la funcionalidad de cada sistema institucional su orientación específica, que sobredetermina la elección y las conexiones de las redes simbólicas, creación de cada época histórica, su manera singular de vivir, de ver y hacer su propia existencia, su mundo y sus propias relaciones; este estructurante originario, este significado-significante central, fuente de lo que se da cada vez como sentido indiscutible e indiscutido, soporte de las articulaciones y de las distinciones de lo que importa y de lo que no importa, origen del exceso de ser de los objetos de inversión práctica, afectiva e intelectual, individuales y colectivos –este elemento no es otra cosa que *lo imaginario* de la sociedad o de la época considerada (2007: 234).

### A MODO DE CONCLUSIÓN

En un trabajo anterior<sup>12</sup> nos referimos a esta condición *imaginaria* del territorio y señalamos entonces algunos hitos importantes de esta idea-percepción. A modo de cierre, transcribimos lo esencial de lo que entonces nos pareció pertinente y que tiene plena vigencia en este contexto. Según esa idea-percepción, “el concepto de territorio refiere la construcción de un proyecto-trayecto que no está dado sin más, sino que es construido, creado imaginativamente como un *a priori* que una comunidad tenderá a materializar, según las circunstancias histórico-sociales en que se crea o inventa el proyecto y su itinerario ideal, es decir, según y cómo lo dibuje su emoción y su utopía.

En este sentido, el territorio es parte de un sueño colectivo en el que han de concretarse sus fines y valores porque *cree* en ellos. No se trata, entonces, de una opinión o de un sistema racional de ideas, sino de una idea-creencia en el sentido que Ortega entendía por convicción (1962); una fe, por lo tanto algo que está más cerca de la sensibilidad que de la razón como la concebía la Modernidad. Hay en ella mucho de emoción, de sentimiento vivo, de deseo; un afán casi irracional por superar un estado de cosas insatisfactorias y una búsqueda no menos emocional de identidad. Entonces, el territorio está en el corazón y en la geografía poética antes que en la geografía efectiva de un sitio o de un pedazo de tierra y, por esto, resulta inconmensurable con las medidas exactas de la geometría; sólo se le puede medir con la metáfora del horizonte que se desplaza con el movimiento de la mirada; más allá de la mirada misma.

---

<sup>12</sup> Cfr, “Saberes y entornos....”



Pero ese más allá no es, propiamente, un afuera sino un dentro: el territorio es —según esto— algo que se lleva al tiempo que se es llevado por él. El territorio se produce como se produce lo poético: creándolo. Y como la utopía es una de las expresiones de lo imaginario, el territorio, también, lo es. Sin embargo, esto es solamente una parte: la otra, “contradictoria” con ella, es la defensa, también irracional, de ese sueño colectivo, el elemento ideológico que sirve de marco justificatorio de la utopía. El territorio es, desde aquí, aquel espacio apropiado y no transable ni intercambiable por otros sueños. Tradiciones, mitologías, creencias, son funciones inequívocas que dan forma a ese imaginario y, al mismo tiempo, sus expresiones más sólidas. Cuando el turista compara otros territorios con el propio, o cuando el migrante lleva su territorio encarnado en materialidades que tienen para él un valor simbólico inequívoco, lo que hacen es *situarse* en lo propio, *descubrirse* en lo ajeno como aquello que les remite a sí mismo, inalienable y eterno. Por esto, el territorio es aquello *Otro* en el que uno ha de hallarse como *Mismo* y entenderse desde ahí”.

Pues bien, a esto es a lo que nos hemos referido cuando decimos, a manera de tesis, que el territorio es en verdad una *interpretación* del espacio como *espacio propio*, espacio de historia e identidades en el que cabe reconocerse. Pero sabemos ya que el reconocimiento es siempre una cuestión social. Por tanto, creemos que la complejidad de la sociedad es siempre correlativa con la complejidad del territorio y por esto de las identidades.

## BIBLIOGRAFÍA

- Augé, M. (2002). *Los no lugares. Espacios del anonimato*. Barcelona, Gedisa.
- Giannini, H. (1987). *La reflexión cotidiana*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria S.A.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires, Tusquets.
- Giménez, G. (2004). “Territorio, paisaje y apego socio-territorial” en *Regiones culturales, Culturas regionales*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp.29-50.
- Morin, E. (1962). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, Gedisa, 2003.
- Ortega y Gasset, J. (1962). *Historia como sistema*. Madrid, Edit. Rev. de Occ., Col. El Arquero.
- Popper, K. (1992). *Conocimiento objetivo*. Madrid, Tecnos.
- Ricoeur, P. (2002). *Freud: una interpretación de la cultura*. México, Siglo XXI editores.
- Vergara, N. (2010). “Hombres y entornos. Apuntes para una metafísica del territorio”, en Alpha 31.

Watzlawick, P.; Krieg (1994). (Comps.) *El ojo del observador, contribuciones al constructivismo*, Barcelona, Gedisa.